

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS:

He revisado el balance general de la Compañía Civil Palolargo S.A., al 31 de diciembre de 1.994 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros a base de la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, se efectuó pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía Civil Palolargo S.A. y, o sus administradores, en relación a:

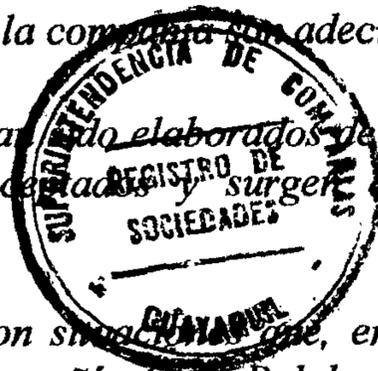
- El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- Si la correspondencia, los libros de actas de Juntas General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales
- Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron sino que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la Compañía Civil Palolargo S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de diciembre de 1994.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía, en relación con mi revisión u otras pruebas efectuadas.

A base de la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

Del análisis efectuado, consideramos conveniente mencionar los indicadores financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de diciembre de 1994 sólo refleja lo siguiente:



9 FEB. 1995

Activo Corriente: S/.5'000.000

Total de Patrimonio Neto: S/.5'000.000

La Compañía Civil Palolargo S.A., desde su constitución, no presenta ningún tipo de movimiento.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 1994.

Muy atentamente,


Ab. Joaquín Febres-Cordero Molina
Comisario